



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0847/23

Salta,

15 JUN 2023

RES. H N°

EXPTE. N° 4400/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **ARTURO CESAR ALBERTO BORELLI, LU N° 708.555**, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Marcela Amalia ÁLVAREZ y la Lic. María Victoria SABIO COLLADO, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. N° 0668/23, para realizar la presentación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Proyecto de Tesis presentado por el alumno **ARTURO CESAR ALBERTO BORELLI, LU N° 708.555**, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, cuyo Título es: "**PEQUEÑOS PRODUCTORES Y POLÍTICAS PÚBLICAS. EL CASO DE LOS PUESTEROS GANADEROS DE SALTA FORESTAL (ANTA) Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INCLUYENTE (PRODERI)**".

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Lic. Marcela Amalia ÁLVAREZ y a la Lic. María Victoria SABIO COLLADO como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura. -

**ARTICULO 3º.- NOTIFICAR** al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa